

F.S. 2021-0054

Informe Secretarial. Bogotá D.C., julio 13 de 2021, al Despacho de la señora Juez que informando que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo realizar por cuanto no quedo señalada en el programador de audiencias. Srivase proveer-

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, el Despacho dispone reprogramar la audiencia señalada; en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia donde la demandada presentara contestación; la cual tendrá lugar el día **veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy julio 14 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 118**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria